

# Memoria Anual 2023



# En Cifras

---



**+7,3** millones de clientes

Nuestros socios, en conjunto, abastecen de energía eléctrica a más de 7,3 millones de clientes, lo que equivale a más del 97% de los usuarios del país.



**182** mil kilómetros de líneas

Mantienen y operan cerca de 182 mil kilómetros de líneas eléctricas de distribución, lo que equivale a casi 5 veces la circunferencia del planeta Tierra.



**+32** mil GWh en ventas de electricidad

Las compañías suministraron más de 32 mil GWh en ventas de electricidad durante 2023.



**+4.000** trabajadores

Nuestros socios generan cerca de 4.000 empleos directos en sus operaciones.

# Contenidos

Mensaje del Presidente del Directorio	/ 4
Empresas Eléctricas A.G.	/ 6
Identificación y Constitución	/ 7
Asociados	/ 8
Directorio	/ 10
Equipo Ejecutivo	/ 11
Comités de Trabajo	/ 12
Principales Temas Abordados	/ 13
Información del Mercado Eléctrico	/ 24
Estados Financieros	/ 28

# Mensaje del Presidente del Directorio

## Estimados Asociados:

El trabajo de nuestro gremio en 2023 estuvo marcado por enormes desafíos y avances en diversas materias asociadas al desarrollo de la distribución eléctrica en el país.

Nuestros socios continuaron trabajando incansablemente para garantizar un suministro eléctrico confiable y seguro para los más de 7,3 millones de hogares y empresas a los que abastecen con electricidad a nivel nacional, equivalentes a más del 97% de los usuarios del país.

Durante 2023, las empresas representadas en nuestro gremio continuaron invirtiendo para cumplir con los estándares de calidad y prestar el servicio público que representan a los usuarios. Es así que en los últimos 6 años (2018 – 2023) las compañías han invertido cerca de US\$ 2.100 millones en el mantenimiento, modernización y expansión de las redes eléctricas a lo largo del país.

Como fruto de ese trabajo, es que durante 2023 la industria logró una mejora en el indicador SAIDI -que representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un tiempo determinado- logrando disminuir en una hora promedio (de 14,52 a 13,58 horas) los niveles de interrupción de suministro en el año para los hogares del país. Pero, además, las cifras muestran que el desempeño de las empresas distribuidoras ha mejorado, ya que las causas internas de corte alcanzan su mejor registro desde 2017.

Sin embargo, estas cifras nos muestran también que seguimos estando lejos de las metas que nos hemos puesto como país en esta materia, que buscan llegar a una interrupción anual de 4 horas en 2035 y una hora en 2050, lo que sigue evidenciando la necesidad de avanzar en los ajustes al modelo regulatorio que permitan que esa meta país sea una realidad.



Parte importante de estos niveles de interrupción están asociados a la creciente exposición que tenemos como país a temporales y condiciones climáticas severas producto del cambio climático, lo que pone a prueba los niveles de resiliencia de la red, que en un 90% es aérea.

En este sentido, ha resultado fundamental el trabajo colaborativo entre las empresas del gremio para brindarse apoyo en terreno durante episodios de emergencia, lo que es el inicio de una colaboración más profunda en beneficio de nuestros clientes.

Es claro que para mejorar los niveles de calidad de suministro que recibe la ciudadanía se requieren mayores inversiones, las que son determinadas por las señales regulatorias que define la autoridad y que desde hace cuarenta años se han mantenido sin grandes cambios. Es por eso que durante 2023 continuamos el diálogo con distintos actores sobre la necesidad de una reforma a la distribución eléctrica.

En este sentido, estamos convencidos de que sin reforma a la distribución no habrá transición energética. Hoy los beneficios de esa transición no

están llegando directamente a las personas. La condición para lograr la carbono neutralidad en 2050 y que pasa por la electrificación de la demanda, no será sostenible ni posible si no se realizan los cambios regulatorios al segmento de distribución eléctrica. Es un desafío urgente para el que ya estamos tarde, pero que seguiremos impulsando durante 2024.

Otro tema clave durante el año fue el avance del proceso tarifario del Valor Agregado por concepto de costos de Distribución (VAD), correspondiente al cuadrenio 2020-2024, y que se encuentra atrasado en más de 3 años en su aplicación.

En octubre de 2023 la Comisión Nacional de Energía publicó el Informe Técnico Definitivo del VAD, mientras que en abril de 2024 publicó la versión final del Informe Técnico Definitivo de Fórmulas Tarifarias. Con todo, a mayo de 2024, aún no ha sido emitido el decreto tarifario por parte del Ministerio de Energía, para su tramitación en la Contraloría General de la República, el que confiamos que pueda ser emitido y publicado a la brevedad por parte de la Autoridad.

En otro plano, durante julio de 2023, y a partir del diálogo en una mesa de trabajo con el Ministerio de Energía, las compañías integrantes de Empresas Eléctricas AG., acordaron la implementación anticipada del anuncio del Presidente Gabriel Boric de eliminar, el límite de invierno en las tarifas eléctricas de los clientes regulados.

En este sentido, para nosotros fue fundamental acompañar esta medida con un trabajo de mediano y largo plazo en materia de eficiencia energética para clientes regulados, de modo de fomentar un uso racional de la energía. Para aportar en este desafío, durante 2023 realizamos un convenio de colaboración con Anesco Chile y entre las actividades planificadas en conjunto, realizamos una campaña de eficiencia energética destinada a pymes y usuarios residenciales.

En términos de nuestra organización interna, el 2023 fue un año de decisiones importantes. El Directorio de Empresas Eléctricas AG decidió nombrar como nuevo Director Ejecutivo del gremio a Juan Meriches, quien se desempeñaba como

Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones. Para nuestro Directorio es motivo de satisfacción haber encontrado en Juan un profesional idóneo para dirigir nuestro gremio y enfrentar los múltiples desafíos que tenemos como industria, principalmente en contar con más y mejores redes para la ciudadanía y habilitar así que la transición energética llegue a los hogares. Estamos convencidos que Juan cuenta con las competencias, la convicción y la energía necesarias para esa tarea que continuaremos desarrollando en los próximos años.

Quiero terminar estas líneas agradeciendo y reconociendo la labor de todos los miembros de los comités de trabajo del gremio, y de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestras empresas socias, por su compromiso con el crecimiento de nuestra industria y con la tarea de llevar electricidad a todos los hogares del país.

Muchas Gracias,

**Víctor Tavera Olivos**  
**Presidente del Directorio**  
**Asociación de Empresas Eléctricas A.G.**

# Empresas Eléctricas A.G.

Nuestra Asociación Gremial reúne a las principales compañías de distribución de electricidad a lo largo de Chile. Está integrada por CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Grupo Saesa, y EEPA.

Con el objetivo de contribuir al progreso del país, a través del desarrollo permanente y sustentable del sector eléctrico, la Asociación de Empresas Eléctricas A.G. tiene un rol protagónico en el debate público, mediante la proposición y respaldo de iniciativas y políticas para el mediano y largo plazo. Somos un canal de comunicación, colaboración y soporte permanente entre nuestros asociados, las autoridades y demás actores relevantes de la sociedad. Velamos por la entrega de servicios eficientes y de calidad, aportando responsablemente en innovación, mejoramiento y sustentabilidad de la regulación, procesos y acciones para su cumplimiento.

## Nuestro foco



Promover y difundir el desarrollo y mejoramiento del servicio eléctrico.



Prestar asistencia y promover el intercambio de información y experiencia.



Representar a los asociados ante organismos públicos y privados.



Colaborar en la formulación de políticas públicas en materia de energía, ya sea que se expresen en normas o reglamentos.

# Identificación y Constitución

## Identificación

- Razón Social: Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
- Tipo de Entidad: Asociación Gremial
- RUT: 70.022.920-3
- Domicilio Legal: Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5° Las Condes, Santiago
- Teléfono: 56-2-22036427
- Sitio Web: [www.electricas.cl](http://www.electricas.cl)
- E-mail: [electricas@electricas.cl](mailto:electricas@electricas.cl)

## Documentos constitutivos

El Acta constitutiva de la Asociación fue suscrita al 15 de marzo de 1916 en los salones de “El Mercurio” por la “Chilian Electric Tramway & Light Co., Ltd.”, por la Compañía General de Electricidad Industrial, F.C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, por las empresas eléctricas de Illapel, Vicuña, Yumbel, Caupolicán, Parral, Coquimbo, San Felipe, La Serena, por la Compañía Eléctrica de Talca, la de Alumbrado Eléctrico de Melipilla, por la Sociedad Tranvías Eléctricos Pedro de Valdivia, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de Antofagasta y la empresa de Luz y Tracción Eléctrica de Osorno.

Este pacto, posteriormente ampliado a muchas empresas más, fue aprobado por Decreto Supremo N° 3235 del 17 de diciembre de 1925 de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que fue objeto de numerosas modificaciones según la misma legislación. En 1980 y por disposición del Decreto Ley N° 2757 de 1979 hubo de transformarse en Asociación Gremial por acuerdo de la sesión de Directorio del 18 de noviembre de 1980, registrado en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 565 de 1980 en el Registro de Asociaciones Gremiales y en el Registro de Directorio. Este último estatuto fue reformado nuevamente en 1981, 1989, 1992, 1999, 2006, 2011, 2018, y en el año 2023, actualmente vigente.

## Presidentes del gremio

El primer Presidente fue, en 1916, don Raúl Claro Solar, de la Compañía General de Electricidad Industrial. Lo sucedieron en la Presidencia los señores Horacio Valdés O., Oreste Rivano, Adolfo Hurtado, Carlos Johanssen, Agustín Huneeus S., Guillermo Cox L., Hernán Kappes B., Heriberto Figueroa G., Richard Büchi B., Guillermo Matta F., Cristián Arnolds R., Mario Donoso A., Francisco Mualim T., Cristián Fierro M., Cristián Saphores M., Francisco Mualim T., Eduardo Apablaza D., Eric Ahumada, Arturo Le Blanc, Francisco Mualim T. y en 2022, el señor Víctor Tavera O.

## Asociados



Compañía fundada en 1905, bajo el nombre de Compañía General de Electricidad Industrial S.A, hoy conocida por sus siglas CGE. Desde 2021 CGE es controlada por State Grid Chile Electricity SpA, miembro del Grupo State Grid Corporation of China (SGCC), la mayor compañía de distribución y transmisión de energía eléctrica del mundo. CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria Edelmag, que en conjunto abastecen a más de 3,2 millones de clientes entre las regiones de Arica y Parinacota y la Araucanía, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y de Magallanes.

SITIO WEB: [www.cge.cl](http://www.cge.cl)  
REGIÓN DE CONCESIÓN: XV, I, II, IV, V, RM, VI, VII, VIII, IX y XII.  
CLIENTES REGULADOS: 3.284.002



Enel Distribución es parte del Grupo Enel, multinacional de energía presente en más de 30 países. Enel Distribución Chile, es una de las compañías de distribución eléctrica más grandes de Chile, en términos de número de clientes regulados, activos de distribución y ventas de energía. La compañía suministra energía a más de 2,1 millones de clientes, que están repartidos en 33 comunas de la Región Metropolitana, dentro de un área de concesión de 2.105 km<sup>2</sup>.

SITIO WEB: [www.enel.cl](http://www.enel.cl)  
REGIÓN DE CONCESIÓN: RM  
CLIENTES REGULADOS: 2.129.821



Chilquinta fue creada en 1921 bajo el alero de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. Durante el 2020, fue adquirida por State Grid International Development, perteneciente a la State Grid Corporation of China, la empresa de servicios de energía más grande del mundo. Su área de operación comprende más de 11.496 km<sup>2</sup> en la Región de Valparaíso, abasteciendo a las provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y San Antonio. Por otra parte, a través de sus filiales, Compañía Eléctrica del Litoral, Energía de Casablanca, Luzlinares y Luzparral, distribuye energía eléctrica en las regiones de Valparaíso, Maule y Bío-Bío.

SITIO WEB: [www.chilquinta.cl](http://www.chilquinta.cl)  
REGIÓN DE CONCESIÓN: V, VII y VIII  
CLIENTES REGULADOS: 817.674



El Grupo Saesa, en la industria de la distribución eléctrica, está conformado por las empresas Edelaysén, Frontel, Luz Osorno y Saesa. Nace en 1926 con la creación de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., la primera que comienza suministrando energía a diversas ciudades de las regiones de Bío Bío y Los Lagos. Hoy el Grupo Saesa suministra energía a más de 1 millón de clientes entre las regiones del Biobío y de Aysén.

SITIO WEB: [www.gruposaes.cl](http://www.gruposaes.cl)  
REGIÓN DE CONCESIÓN: VIII, XVI, IX, X, XI y XIV.  
CLIENTES REGULADOS: 1.019.661

## Asociados



Empresa Eléctrica Puente Alto, EEPA, nace en el año 1921, cuando don Federico Bächler Dickmann junto a su esposa, Enriqueta Schonffeldt instalan una turbina de generación eléctrica en las aguas del Canal Eyzaguirre, actividad que años más tarde les permitió conseguir la concesión del Alumbrado Público de la comuna, modernizando las redes instaladas en el pueblo.

Actualmente EEPA cuenta con más de 100 años de historia y distribuye electricidad a más de 63.000 clientes residenciales, comerciales e industriales pertenecientes a la comuna de Puente Alto.

SITIO WEB: [www.eepa.cl](http://www.eepa.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: Comuna de Puente Alto, RM

CLIENTES REGULADOS: 63.705

# Directorio



**PRESIDENTE**  
**Víctor Tavera Olivos**  
(Enel Distribución)



**VICEPRESIDENTE**  
**Iván Quezada Escobar**  
(CGE)



**DIRECTOR**  
**Francisco Mualim Tietz**  
(Chilquinta)



**DIRECTOR**  
**Rodrigo Miranda Díaz**  
(Grupo Saesa)

## Directores Suplentes



**Pablo Jofré Utreras**  
(Enel Distribución)



**Gladys Cárcamo Alarcón**  
(CGE)



**Cristián Martínez Vergara**  
(Chilquinta)



**Jorge Muñoz Sepúlveda**  
(Grupo Saesa)

## Equipo Ejecutivo

La administración se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo, que es designado por el Directorio, y cuenta con todas las facultades propias de un factor de comercio, además de aquellas que expresamente contemplan los estatutos o le sean conferidas expresamente por el Gobierno Corporativo.



**DIRECTOR  
EJECUTIVO**

**Juan Meriches** (a partir de nov-23)



**DIRECTOR DE  
REGULACIÓN Y ESTUDIOS**

**Andrés Vicent** (a partir de ene-24)



**DIRECTORA DE ASUNTOS  
PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

**Alejandra Rojas** (a partir de ene-24)



**INGENIERA  
DE ESTUDIOS**

**Francisca Pedraza**



**ASISTENTE DE  
DIRECTORES**

**Isabel Araya**

# Comités de Trabajo

La labor técnica de Empresas Eléctricas A.G. es realizada principalmente por sus comités de trabajo, que focalizan sus esfuerzos en los ámbitos considerados prioritarios para el gremio. Están integrados por profesionales expertos de las empresas asociadas, sus presidentes van rotando cada dos años y son coordinados por el director/a de su respectiva área desde la asociación.



## COMITÉ DE REGULACIÓN

Presidente: Pablo Jofré (Enel Distribución)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE COMUNICACIONES

Presidente: Macarena Deney (Chilquinta)

Coordina: Alejandra Rojas (EEAG)



## COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Juan Veloso (Grupo Saesa)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE PROCESOS COMERCIALES

Presidente: Jorge Torrejón (CGE)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE EXPERIENCIA DEL CLIENTE

Presidente: Francisco Noel (Grupo Saesa)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE SEGURIDAD

Presidente: Francisco Messen (Enel Distribución)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ JURÍDICO

Presidente: Ernesto Peñafiel (CGE)

Coordina: EEAG



## COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Presidente: Felipe Ríos (Chilquinta)

Coordina: EEAG

# Principales Temas Abordados

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EEAG



El 19 de abril de 2023 Empresas Eléctricas AG. llevó a cabo su Jornada Anual de Planificación Estratégica, en la que participó su Directorio y ejecutivos de distintas áreas de trabajo de sus empresas asociadas.

Durante la sesión se abordaron las líneas de trabajo del gremio en los ámbitos regulatorio, técnico, legal, procesos comerciales, de seguridad, experiencia de clientes, comunicaciones y sostenibilidad.

El objetivo fue dialogar sobre los desafíos y tareas del año, y potenciar el trabajo conjunto entre las empresas para promover el desarrollo de la industria de la distribución eléctrica, con especial foco en los usuarios.

## TRABAJO LEGISLATIVO

### Ley que Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales.

A finales de 2023, la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de ley para modificar la Ley General de Servicios Eléctricos (Boletín N° 16.051-08), que incluía la reducción en el recargo en la tarifa eléctrica para los Servicios Sanitarios Rurales (SSR).

A principios de 2024, el Senado también respaldó esta iniciativa, y en febrero del mismo año, se promulgó la Ley N° 21.657, que establece un descuento en la boleta eléctrica, en el componente de demanda en horas punta a las SSR.

### Ley Estabilización de Tarifas y Subsidio Eléctrico



Durante 2023, el Ejecutivo se comprometió a presentar un proyecto de ley que buscaría perfeccionar el Fondo de Estabilización de Tarifas, para mitigar las alzas en las cuentas de los clientes regulados, estabilizando los precios de electricidad.

En enero de 2024, el Gobierno presentó oficialmente el proyecto ante el Congreso (Boletín N° 16.576), el que fue aprobado por el mismo a inicios de abril de 2024, siendo publicado como Ley 21.667 en el Diario Oficial el 30 de abril pasado.

La norma permitirá gestionar la deuda generada por el congelamiento de las cuentas de la luz y actualizar las tarifas, y además crea un subsidio eléctrico para alrededor de un millón de hogares vulnerables y un mecanismo que beneficiará con la rebaja de tarifas a las comunas que cuentan con centrales de generación a carbón. EEAG participó de la discusión del proyecto durante su tramitación en el Parlamento.

### Proyecto de Ley de Sistemas Medianos

En enero de 2024 ingresó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que perfecciona los Sistemas

Medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos (Boletín N° 16.627-08).

Este proyecto de ley se funda, principalmente, en cuatro ejes: Definición y categorización de los sistemas medianos y aislados; Actualización del procedimiento de planificación; Tarificación de los sistemas medianos y por último Incentivos a generación renovable en dichos sistemas.

### Proyecto de Ley de Cuotas de Energías Renovables

Este proyecto propuesto por el Ejecutivo en diciembre de 2021, busca fomentar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional (Boletín N°14.775-08). El PDL fue objeto de indicaciones por parte del Ejecutivo durante 2022, con el objetivo de aumentar las metas de generación de ERNC a gran escala, aumentando los porcentajes a un 60% anual y a un 40% por bloque horario al 2030. Además, busca entregar mayores incentivos a la implementación de generación distribuida.

El proyecto fue aprobado en primer trámite legislativo por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados en abril de 2023. Actualmente, se encuentra en el Senado para su segundo trámite constitucional, sin mayores novedades hasta la fecha.

### Proyecto de Ley de Transición Energética

En julio de 2023, el Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley de Transición Energética (Boletín N° 16078-08), que busca generar condiciones para un desarrollo eficiente de las obras de transmisión eléctrica, entregar incentivos al desarrollo de proyectos de almacenamiento y realizar modificaciones a la reasignación de los ingresos tarifarios.

La iniciativa fue aprobada en general por la Comisión de Minería y Energía del Senado, en primer trámite constitucional, durante diciembre de 2023, siendo objeto de indicaciones durante enero de 2024. A la fecha el proyecto sigue su discusión en el Senado.

### Ley Reajuste del Sector Público

En diciembre de 2023, en el marco de la tramitación de la Ley 21.647 de Reajuste del Sector Público, se modificó la LGSE para regular el tratamiento en el Estudio del VAD de los proyectos con Aportes Financieros provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

## TRABAJO REGLAMENTARIO

### Reglamento implementación Ley N° 21.472

El 29 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 49, que aprueba las normas para operar el Fondo de Estabilización de Tarifas de la Ley N° 21.472.

Este reglamento establece un nuevo fondo, gestionado por la Tesorería General de la República, y que tiene como objetivo estabilizar las tarifas eléctricas para clientes regulados con un financiamiento a través de diversos mecanismos, incluyendo un pago adicional en el cargo por servicio público, cargos MPC y aportes del Ministerio de Hacienda.

Además, el decreto establece que el Fondo y sus fuentes de financiamiento estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2032. El decreto también detalla el funcionamiento del Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC) y las obligaciones de las empresas de distribución eléctrica.

### Reglamento de Transferencias de Potencia

El reglamento, mediante Decreto N°3, fue ingresado a la Contraloría General de la República el 17 de febrero de 2022. El 6 de marzo de 2023 se inició la consulta pública del nuevo borrador de reglamento, la que finalizó el 5 de abril.

En noviembre de 2023, el Ministerio de Energía de Chile presentó ante la Contraloría General de la República el Decreto Supremo N° 70/23, que modifica el Decreto Supremo N° 62, responsable de regular el Reglamento de Transferencias de Potencia. Estos cambios, surgidos a partir de las observaciones del proceso de consulta pública, introducen nuevas definiciones en esta área. Posteriormente el decreto fue retirado y reingresado a Contraloría en abril de 2024.

### Reglamento que fija el procedimiento para la elaboración y evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética

El 18 de mayo de 2023, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 11, aprobando el reglamento que establece el procedimiento para la

elaboración y evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Este reglamento detalla las condiciones, plazos, etapas y procedimientos para la elaboración del plan, en colaboración con los ministerios sectoriales. El plan debe abordar áreas como eficiencia energética en edificaciones, transporte, ciudades inteligentes y sectores productivos, entre otros.

Cada cinco años, el Ministerio de Energía desarrollará el Plan Nacional de Eficiencia Energética en colaboración con ministerios sectoriales, según lo dispuesto por el decreto.

Además, podrá actualizar anualmente metas y acciones del plan. El Ministerio podrá requerir información a otros organismos estatales y evaluará el cumplimiento del plan cada 30 meses y al término de su vigencia.

---

## TRABAJO NORMATIVO

### Plan Anual Normativo de la Comisión Nacional de Energía

El 15 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó la Resolución Exenta N° 618 en el Diario Oficial, aprobando el Plan Normativo Anual para la Normativa Técnica del año 2024.

Este plan destaca la actualización de la Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio (NTSyCS), considerando la transición hacia energías renovables y nuevas tecnologías. Además, se enfoca en evaluar la operación segura de PMGD en redes de distribución, ajustar normativas para contingencias y mejorar el funcionamiento del interruptor de conexión.

Asimismo, se contempla la modificación de la normativa técnica para la conexión y operación de equipos de generación en baja tensión, la publicación de un reglamento para la generación distribuida destinada al autoconsumo y la revisión de disposiciones para garantizar que exista coherencia normativa.

### Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional

Mediante la Resolución Exenta N° 259, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó en junio de 2023 el capítulo sobre Declaración de Costos Variables de la Norma Técnica de Coordinación y Operación (NTCyO).

Este capítulo establece las disposiciones aplicables a las declaraciones de costos que deben presentar los coordinados al Coordinador Eléctrico, tanto para sus unidades generadoras térmicas como para sus recursos gestionables. Además, define las funciones y atribuciones del Coordinador para garantizar la integridad y veracidad de la información proporcionada por los coordinados en las declaraciones de costos.

Los capítulos de Programación de la Operación y de Funciones de Control y Despacho siguen en desarrollo por parte de la CNE.

### Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución

Entre agosto y septiembre de 2023 se desarrolló el período de consulta pública para el borrador de modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución. Este borrador incluye cambios significativos en los índices en que define la calidad del suministro y la continuidad del servicio.

Estos indicadores evalúan la frecuencia y duración de las interrupciones por comuna y empresa distribuidora, reconociendo las diversas realidades que enfrentan las empresas eléctricas en zonas rurales del país.

Además, se propusieron cambios en el ámbito de la atención comercial, como el fortalecimiento de los requerimientos a las oficinas de atención al público y la mejora en el proceso de conexión o ampliación de servicios, y se incorporó un nuevo sistema de información pública para satisfacer las necesidades de los clientes y las empresas distribuidoras.

Las empresas socias de EEAG trabajaron detalladamente para presentar observaciones a la modificación, centrándose, principalmente, en los ejes de horario y atención al cliente, los procedimientos de conexión e indicadores de calidad.

Las modificaciones a la norma fueron publicadas en el Diario Oficial el pasado 3 de mayo de 2024.

### Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD

Entre abril y junio de 2023, la Comisión Nacional de Energía desarrolló una consulta pública para modificar la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de Media Tensión. El propósito principal de esta modificación era revisar los aspectos asociados al tratamiento de la operación, monitoreo y control de los PMGD, entre otros, en concordancia con el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala.

Como parte de esta actualización, se ha incorporado un nuevo capítulo que detalla el procedimiento de controversias establecido en el Reglamento, así como disposiciones para facilitar el desarrollo de auditorías solicitadas por la Superintendencia. Estos cambios están diseñados para brindar mayor claridad y certeza a todos los agentes involucrados en el proceso.

La modificación a la norma fue publicada en el Diario Oficial en febrero de 2024. La parte correspondiente a la operación de PMGD será vista en una Norma Técnica Específica durante 2024.

### Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) inició el proceso de consulta pública el 21 de septiembre de 2023 para el proyecto de modificación de la Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio (NTSyCS), focalizando en los artículos 3-8 y 4-29. Esta actualización está en línea con el Plan Normativo Anual 2023, aprobado mediante la Resolución Exenta CNE N°892 el 14 de diciembre de 2022, y modificado por la Resolución Exenta CNE N°412 el 11 de septiembre de 2023.

La revisión del artículo 3-8 introduce nuevas exigencias para las centrales eólicas y fotovoltaicas del Sistema Eléctrico Nacional. Por otro lado, la modificación del artículo 4-29 incluye nuevas disposiciones transitorias que permiten a los Coordinados elaborar planes de reemplazo o ajuste en sus sistemas de medición si no cumplen con los requisitos establecidos.

## PROCESOS TARIFARIOS

### Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020 – 2024

Con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante Resolución Exenta N°908, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio 2020 – noviembre 2024.

El 19 de enero 2023, las empresas distribuidoras presentaron sus discrepancias al Informe Técnico ante el Panel de Expertos. Esta instancia emitió su dictamen en abril de 2023.

En octubre de 2023 se publicó la resolución exenta CNE N°465, que aprueba el Informe Técnico Definitivo del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución para el cuatrienio noviembre 2020– noviembre 2024. Mientras que, en enero de 2024, la CNE publicó la Resolución Exenta N°46 que aprobó el Informe Técnico Definitivo de Fórmulas Tarifarias para Concesionarias de Distribución Pública, para el cuatrienio noviembre 2020 - noviembre 2024, el que posteriormente fue corregido en abril de 2024, mediante Resolución Exenta N°164.

Con todo, a mayo de 2024 aún no ha sido emitido el decreto tarifario por parte del Ministerio de Energía, para su tramitación en la Contraloría General de la República. Sin perjuicio de lo anterior, la reciente Ley N° 21.667 faculta al Ministerio de Energía a aplicar las tarifas, a la espera de la toma de razón respectiva por parte de la Contraloría General de la República.

### Valor Agregado de Distribución (VAD) 2024 – 2028

El 20 de enero de 2023, la CNE aprobó y comunicó las Bases Técnicas Corregidas para el “Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, Cuatrienio noviembre 2024-2028” y el “Estudio de Costos de los Servicios no consistentes en Suministros de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica”. El 3 de febrero se presentaron las discrepancias ante el Panel de Expertos, programando la audiencia pública para el 3 de marzo de 2023.

El 29 de mayo se publicó la Resolución Exenta N°221 de 2023, que aprueba las Bases Técnicas Definitivas para el “Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio noviembre 2024-2028” y del “Estudio de costos de los servicios no

consistentes en suministros de energía, asociados a la Distribución Eléctrica”.

En noviembre de 2023 se estableció el procedimiento para el Comité del Estudio de Costos del VAD 2024-2028, compuesto por representantes del Ministerio de Energía, la CNE, empresas distribuidoras y cooperativas eléctricas. El 5 de marzo de 2024 se publicó el Informe de Avance N°1 del Estudio de Costos.

### Valorización de la Transmisión 2020 - 2023

En febrero de 2023 el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto Tarifario 7T de 2022, el cual fija el valor anual de las instalaciones de transmisión nacional, zonal y de las instalaciones de transmisión dedicadas utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios para el cuatrienio 2020-2023.

Este decreto tiene efecto sobre las tarifas de los clientes finales y la remuneración de los propietarios de las instalaciones de transmisión.

### Valorización de la Transmisión 2024 - 2027

El 25 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico Preliminar de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2024-2027 mediante la Resolución Exenta N° 514. Posteriormente, en abril de 2024, mediante Resolución Exenta N° 163, la CNE aprobó el Informe Técnico Final de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2024-2027.

### Tarifificación de Sistemas Medianos 2022 - 2026

El proceso de tarifificación de sistemas medianos de las empresas del grupo Saesa, para el período noviembre 2022 – octubre 2026, se encuentra en curso. Se espera que la CNE publique su informe técnico durante el primer semestre de 2024, el que puede ser discrepado en el Panel de Expertos.

En el caso de la empresa Edelmag del Grupo CGE, en septiembre de 2023 la CNE remitió al Panel de Expertos las materias en que no se logró acuerdo con la empresa, las que fueron resueltas por el Panel en noviembre de 2023, tras lo cual, el 12 de enero de 2024, CNE emitió la Resolución Exenta N° 16-2024, mediante la cual aprobó el Informe Técnico Definitivo.

## DECRETO DE RACIONAMIENTO

En marzo de 2023 el Ministerio de Energía decidió extender la vigencia del Decreto Supremo N° 51, de 2021, del Ministerio de Energía, que decreta medidas preventivas que indica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 163 de la LGSE, hasta septiembre de 2023.

Posteriormente, en julio de 2023 modificó el decreto preventivo de racionamiento eléctrico, ajustando los criterios a contemplar por parte del Coordinador Eléctrico Nacional en la determinación de la condición hidrológica a usar en la programación de la operación.

## TRABAJO CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA

### Eliminación del Límite de Invierno

El 1 de junio de 2023, en el marco de su Cuenta Pública, el Presidente Gabriel Boric anunció la decisión del Ejecutivo de eliminar, el límite de invierno en las tarifas eléctricas de los clientes regulados, las que son definidas por la Autoridad.

En este escenario, y a partir del diálogo en una mesa de trabajo con el Ministerio de Energía, las compañías integrantes de Empresas Eléctricas AG., acordaron la implementación anticipada de esta medida anunciada por el Ejecutivo a partir de las boletas emitidas durante la primera quincena de julio del mismo año, de modo que pudiese aplicarse los siguientes meses de 2023.

### Energía + Mujeres



El programa impulsado por el Ministerio de Energía cuenta con más de 100 empresas e instituciones adherentes, y pretende incorporar 5 mil mujeres al sector energético al 2030.

En 2023, se realizó su sexta versión donde Empresas Eléctricas AG. reafirmó su compromiso como organización adherente.

El ministro de Energía, Diego Pardow, destacó esta iniciativa liderada por la cartera, la que junto al sector privado ha realizado acciones para seguir sumando presencia femenina al sector y ha definido metas en términos de igualdad de género.

“Queremos que el 100% de las empresas del sector tengan un programa con el cual quieran enfrentar esta realidad. Ese ha sido el sello del programa Energía+Mujeres”, señaló el ministro Pardow.

### Plan de Descarbonización

El Ministerio de Energía, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició un proceso de diálogo estratégico para avanzar en el plan de descarbonización de la matriz energética.

EEAG participó en la mesa de trabajo de este proceso, el que se enfoca en la construcción de una hoja de ruta para la descarbonización con foco al 2030 y se estructura en torno a tres bloques temáticos: la modernización de la red e infraestructura, la descarbonización y transición de combustibles, y la transición justa.

### Límite de Potencia para Clientes Libres

En diciembre de 2023, el ministro de Energía, Diego Pardow, solicitó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia iniciar el procedimiento de consulta previsto en la ley para evaluar la reducción del límite de la potencia conectada, de 500 kilowatts a 300 kilowatts, para optar a negociar libremente a los precios de suministro.

El objetivo es que el TDLC pueda evaluar las condiciones competitivas que dicha modificación generaría, así como otras materias que son de su competencia.

EEAG fue convocada por el Tribunal para expresar su posición sobre la materia, lo que fue realizado por el gremio a inicios de 2024.

### COSOC de Organismos Sectoriales

Durante 2023, EEAG formó parte del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía, de la Comisión Nacional de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, participando periódicamente en sus sesiones de trabajo y aportando de forma activa en la discusión de políticas públicas del sector.

### Plan Nacional de Eficiencia Energética

El 25 de abril de 2023, el Diario Oficial publicó el decreto N° 4 del Ministerio de Energía, aprobando el Plan Nacional de Eficiencia Energética. El plan busca establecer un marco estratégico para desarrollar la eficiencia energética en el país y lograr la carbono neutralidad al 2050. Se fijan metas de reducción de intensidad energética para 2026, 2030 y 2050.

---

## TRABAJO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

### Mesa de Mercado de Corto Plazo

A inicios de enero de 2023 la Comisión Nacional de Energía publicó el informe de la mesa de trabajo del Mercado de Corto Plazo, la que convocó a actores y gremios del sector eléctrico para analizar el estado actual del Mercado de Corto Plazo, a partir de la situación en que empresas suministradoras han declarado la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones de pago de dicho mercado.

En este mismo ámbito, y sumado a las situaciones de mercado en que un par de empresas renovables salieron del Mercado de Corto Plazo por no poder cumplir sus compromisos, en agosto de 2023 la empresa Acciona Energía Chile Holdings S.A. solicitó a la CNE la revisión del precio de la energía de los contratos de Energía y Potencia para servicio público de distribución correspondientes a la Licitación de Suministro 2015/01. Ante esta solicitud, la CNE convocó a audiencias para analizar esta materia, en las cuales participó EEAG.

## TRABAJO CON LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

### Mesa de Reclamos Comerciales

En diciembre de 2023, SEC estableció una mesa de trabajo con Empresas Eléctricas y Fenacopel para abordar espacios de mejora en el marco de la gestión de los reclamos comerciales. El objetivo es mejorar la gestión y con ello la transparencia para los clientes, disminuyendo así los volúmenes de reclamos recibidos por las empresas distribuidoras y la Superintendencia.

En el marco de la agenda trazada con SEC, se contempla mantener esta mesa de trabajo durante parte importante de 2024.

### Mesa Netbilling

En octubre de 2023, Ministerio de Energía, SEC, y Empresas Eléctricas establecieron una mesa para abordar tres temas clave: el alcance del Oficio Circular 161265 sobre Equipamientos de Generación de Propiedad Conjunta, el método para aplicar la facturación provisional de inyecciones de energía según el artículo 50° del Reglamento de GDA, y los procedimientos para solicitudes de Equipamientos de Generación que exceden la capacidad del empalme actual. Esta colaboración demuestra un compromiso conjunto para mejorar la eficiencia y la claridad regulatoria en el sector eléctrico.

### Pliego Técnico RPTD N°17

En febrero de 2023 la SEC publicó mediante la Resolución Exenta 16380 el Anexo Técnico del Pliego RPTD N°17 sobre el Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas (SGIIE), que detalla los indicadores para su cumplimiento. Las empresas tendrán un plazo de cuatro años para implementarlo de acuerdo con la Norma NCh-ISO 55001, y deberán informar los indicadores de cumplimiento a la SEC.

### Oficio para Manejo de Vegetación cerca de líneas de transmisión y distribución

En el marco del manejo de vegetación de las redes, SEC emitió en noviembre de 2023 el Oficio Circular N° 204702 que clarifica una serie de temas en materia de

responsabilidades de las empresas de distribución y transmisión y quienes detentan la propiedad de los terrenos para el paso de franjas de servidumbre, tema de alta relevancia para ambas industrias por cuanto limita las responsabilidades de éstas a la franja de seguridad de las líneas, a la vez de agilizar los procesos de notificación a los propietarios en casos de riesgos a la operación en situaciones fuera del alcance de la distribuidora.

## AGENDA CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

### Mesa de Seguridad Energética

En octubre de 2023, comenzó a sesionar una mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior y diversos gremios del sector energético, dentro de los cuáles se encuentra Empresas Eléctricas, para abordar materias de seguridad asociadas a la operación de las empresas del sector y la ciudadanía.

En el marco de esta mesa, nuestro gremio tuvo la oportunidad de presentar la problemática del robo de cables eléctricos, a través de un detallado análisis estadístico de este fenómeno y de sus efectos perjudiciales para los usuarios.

### Reunión con Ministro de Hacienda



En enero de 2024, el Directorio de Empresas Eléctricas se reunió con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, para conversar sobre el escenario de inversiones para la industria de la distribución eléctrica en Chile.

En la instancia, se planteó la importancia de generar certezas para el desarrollo de las inversiones en la industria, y la necesidad de un nuevo marco regulatorio para la distribución, el que no ha tenido cambios significativos en más de 40 años.

## COMUNICACIONES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

**Empresas Eléctricas participa en seminario “Desafíos del Sector Energético para 2023” organizado por la Comisión de Minería y Energía del Senado y USACH.**



Uno de los expositores fue el presidente de Empresas Eléctricas AG, Víctor Tavera, quien expuso sobre los principales desafíos que enfrenta actualmente la distribución eléctrica. Entre ellos: incrementar los estándares de calidad de suministro, acorde a las exigencias de las familias, centrados 100% en el cliente; aumentar la resiliencia de las redes frente a eventos climáticos extremos, cada vez más frecuentes; y permitir una mayor electrificación de los consumos y el desarrollo de nuevas tecnologías y recursos distribuidos, de cara a la transición energética.

La necesidad de una reforma a la distribución eléctrica, que permita mejorar la calidad de servicio y habilitar la transición energética, fue uno de los temas centrales del seminario que fue encabezado por la senadora Loreto Carvajal, Presidenta de la Comisión de Minería y Energía del Senado, y el académico de la USACH, Humberto Verdejo. Asistieron diversos representantes de la industria energética, del mundo parlamentario y de la sociedad civil.

## Empresas Eléctricas participó en el 6th Latin America Energy Summit



El Presidente de nuestro Directorio, Víctor Tavera Olivos, participó en el 6th Latin America Energy Summit, evento que contó también con la presencia del ministro de Energía, Diego Pardow, entre otras autoridades y ejecutivos del sector.

Tavera participó en el panel de discusión sobre cambios regulatorios necesarios para el sector, junto a representantes de Statkraft, ACERA y Transmisoras de Chile. En su intervención, Tavera apuntó a la necesidad de una reforma a la regulación de la distribución eléctrica, señalando que “sin reforma a la distribución no habrá transición energética”.

Respecto de los cambios que esta reforma debiese habilitar, apuntó a 4 grandes objetivos: acceso a una mejor calidad de servicio; condiciones para el desarrollo masivo de los recursos distribuidos en la red; avanzar hacia un nuevo modelo de regulación de la distribución eléctrica; y subsidios permanentes para las familias más vulnerables.

## Empresas Eléctricas participa en seminario sobre Microredes y recursos distribuidos



Empresas Eléctricas participó en el conversatorio “El potencial de las microrredes eléctricas y los recursos energéticos distribuidos para apoyar la transición energética en Chile”, organizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez a través de su Centro de Transición Energética (CENTRA), y el Centro de Energía de la Universidad de Chile.

Andrés Vicent representó al gremio poniendo énfasis en el gran potencial de los recursos distribuidos para acercar la generación de energía a los consumos y el importante rol que cumplen los usuarios en alcanzar los objetivos de carbono neutralidad.

“Una persona que además de gestionar sus consumos, es capaz de aportar energía a la red mediante generación distribuida, se transforma en un actor más de la cadena, por lo que contribuye de forma activa al objetivo final de la transición energética”, indicó.

Asimismo, agregó que “el éxito de la transición energética pasa porque las personas la perciban en su vida diaria. Avanzamos en la transición energética para tener un mundo más verde y menos contaminante, pero también para que las personas estén mejor y perciban los beneficios de este proceso”.

### Empresas Eléctricas y Anesco Chile firman convenio de colaboración para potenciar la Eficiencia Energética



Mediante este convenio, ambos gremios se comprometen a trabajar iniciativas conjuntas para el desarrollo de la eficiencia energética en los usuarios de las redes de distribución, con el fin de

contribuir con un uso adecuado de la energía y así colaborar con la carbono-neutralidad y la transición energética.

En la práctica, esto implica prospectar actividades conjuntas de difusión, encuentros técnicos entre los socios de ambos gremios, campañas de ahorro energético y capacitaciones, entre otros temas.

Durante los meses de invierno de 2023, se realizó una campaña conjunta en redes sociales con el objetivo de entregar consejos prácticos de eficiencia energética a hogares y pymes.

### Empresa Eléctrica de Puente Alto (EEPA) se suma como empresa socia a Empresas Eléctricas AG.



Con el objetivo de trabajar en conjunto en los desafíos de la distribución eléctrica, principalmente en materia de calidad de servicio y la habilitación de la transición energética, Empresa Eléctrica Puente Alto (EEPA) se incorporó como socia de Empresas Eléctricas AG.

EEPA cuenta con más de 100 años de historia y actualmente distribuye electricidad a cerca de 63.000 clientes residenciales, comerciales e industriales pertenecientes a la comuna de Puente Alto.

“El ingreso de EEPA a nuestro gremio es una señal importante pensando en los desafíos que tiene nuestra industria en materia regulatoria y de sostenibilidad, y la necesidad de mejorar cada día el servicio hacia nuestros clientes. Es imposible hablar del desarrollo de la distribución si no ponemos el foco en las personas, en las familias, y cómo será la interacción que ellas tengan con la energía eléctrica en las próximas décadas, y el aporte de EEPA en

enfrentar ese desafío será muy importante”, señaló el Presidente del Directorio de Empresas Eléctricas, Víctor Tavera.

Cabe destacar que EEPA fue miembro activo de la Asociación Gremial hasta el año 2018 y se reincorpora con el objetivo de aportar desde su experiencia. En este sentido, Mauricio Infante, Gerente General de la compañía, enfatizó que “nuestra industria atraviesa por un momento de grandes cambios lo que nos obliga a abordar con la mayor responsabilidad nuestro rol de servicio público”.

**Víctor Tavera, Presidente de Empresas Eléctricas, pide iniciar debate por una reforma a la distribución y propone ejes clave**



Víctor Tavera, presidente del Directorio de Empresas Eléctricas AG, fue uno de los principales expositores en el Seminario “Chile y sus redes: desafíos y oportunidades del sistema que conectará el futuro del país”, organizado por la Asociación de Transmisoras de Chile. En la instancia, aportó al debate sobre la regulación de la distribución.

Tavera señaló que es urgente iniciar este debate y definir una hoja de ruta para modificar la regulación de este segmento; y adelantar el debate con este objetivo porque este segmento hoy ausente de la agenda de transición energética.

*“Lo que necesitamos, y lo necesitamos urgente, es una hoja de ruta para una reforma profunda a la regulación de la distribución eléctrica”,* indicó Tavera, la que a su juicio tiene que considerar redes más robustas y resilientes, un mayor poder de decisión para los usuarios y habilitar que el futuro energético llegue a los hogares.

“Debemos tener esta discusión. La distribución se tiene que reformar. Si no, va a pasar que no vamos a tener una transición energética para las personas. Y así lo han entendido muchos países. Se pueden hacer varias cosas a la vez, porque abordar las cosas de manera secuencial no funciona cuando hay urgencias que vienen, y la urgencia de la distribución es algo que viene”, aseguró Tavera.

**41 alumnos y alumnas se gradúan de la 10ª versión del Diplomado en Mercado Eléctrico y Regulación de Fundación Empresas Eléctricas**



Este diplomado es un programa académico online y gratuito desarrollado por la Asociación, el que se extendió entre mayo y septiembre de 2023, y que, desde su inicio hace 10 años, ha capacitado a cerca de 300 personas, entre los que se encuentran representantes de nuestra industria, organismos del Estado, la academia y la sociedad civil.

En esta versión del programa participaron 41 alumnos y alumnas, de los cuales 18 fueron mujeres. El diplomado al ser en formato online permitió la participación de estudiantes de diversas zonas del país, incluyendo ciudades como Valparaíso, Copiapó, Talca, Osorno, Rancagua, Puerto Montt y Limache.

Este diplomado nos permite colaborar en la formación del capital humano que definirá el futuro del sector energético.

### Juan Meriches asume como nuevo Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas



En noviembre de 2023 Empresas Eléctricas AG nombró como nuevo Director Ejecutivo a Juan Meriches Riveros, quien a la fecha se desempeñaba como Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la entidad.

El Directorio optó por Meriches en la búsqueda de un perfil profesional capaz de dirigir la marcha de la organización, relevar la importancia del rol de la distribución eléctrica en el proceso de transición energética, empujar las reformas regulatorias necesarias para el sector, y generar una mayor conexión de la industria con los intereses de los clientes y la ciudadanía.

Meriches es periodista y Minor en Historia Contemporánea de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Master en Regulación Económica de la Universidad Adolfo Ibáñez, y ha estado ligado por más de 15 años al sector energético en diversos roles, cumpliendo tareas en organismos públicos, en la asesoría y trabajo conjunto con empresas del sector y en el mundo de los medios de comunicación.

“Es un honor que el Directorio haya confiado en mí para desempeñar esta tarea. Se trata de un desafío profesional importante que espero cumplir de buena manera. Como industria somos el punto de conexión del suministro eléctrico con la ciudadanía, y estoy convencido de que tenemos un rol que cumplir en la protección de nuestros clientes y en la tarea de entregarle un buen servicio”, indicó Meriches.

### Robo de cables eléctricos crece 20% en 2023 y supera los 600 kilómetros de líneas



De acuerdo con las cifras de Empresas Eléctricas AG Más de 550 mil hogares se vieron afectados a nivel nacional por el delito de robo de cables eléctricos durante el año 2023.

Estas mismas cifras también indican que se sustrajeron más de 600 kilómetros de líneas de distribución eléctrica en el período, cifra 20% superior a la del año 2022, y que genera una cifra acumulada de 1.300 kilómetros de cables robados en los últimos tres años, equivalente casi a la distancia que hay entre las ciudades de Santiago y Antofagasta.

“Estas cifras dan cuenta de un fenómeno en aumento, que genera una afectación directa para nuestros clientes que ven interrumpido su suministro eléctrico, provocando problemas de refrigeración, de preservación de alimentos, de acceso a internet, y otras actividades cotidianas, además de un riesgo para personas electrodependientes”, señaló Juan Meriches, director ejecutivo del gremio.

# Información del Mercado Eléctrico

## Mercado Eléctrico de Distribución 2023

Grupo	Empresa	Región Distribución	Clientes al 31.12.23	Ventas Gwh al 31.12.23
CGE	CGE	XV, I, II, III, IV, V, RM, VI, VII, VIII y IX	3.213.198	10.846
	EDELMAG	XII	70.804	358
Chilquinta	CHILQUINTA	V	665.628	2.179
	LITORAL	V	68.804	128
	EDECSA	V y RM	8.173	46
	LUZLINARES	VII	43.556	122
	LUZPARRAL	VII, VIII y XVI	31.513	105
Enel	ENEL DISTRIBUCIÓN	RM	2.129.821	14.356
Saesa	FRONTEL	VIII y IX	412.956	1.203
	SAESA	IX, X y XIV	520.599	2.767
	EDELAYSÉN	X y XI	56.216	191
	LUZOSORNO	X y XIV	29.890	200
EEPA	EEPA	RM	63.705	293
<b>TOTAL NACIONAL</b>			<b>7.314.863</b>	<b>32.793</b>

## Activos, Inversiones e Instalaciones de Distribución y Transmisión

### Activos

Activos	MM\$
Transmisión y Distribución	11.026.735

### Inversiones

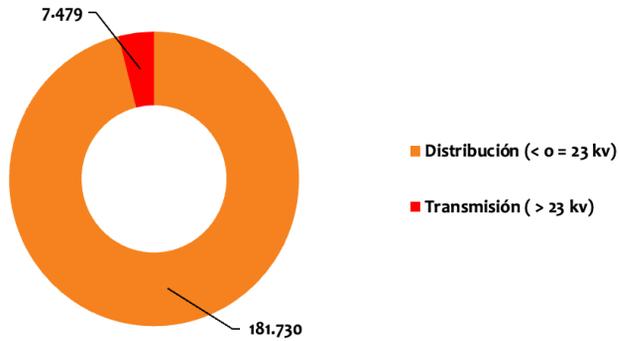
Inversiones	MM\$
Transmisión Nacional	4.586
Transmisión Zonal y Dedicada	155.528
Distribución	437.641
Total	597.755

### Instalaciones

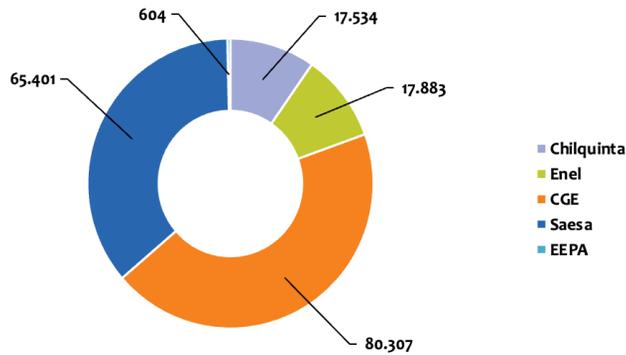
Item	Distribución (< o = 23 kv)	Transmisión (> 23 kv)
Redes eléctricas (km)	181.730	7.479
Capacidad Instalada (MVA)	19.004	25.818

## Redes (Km) de Distribución y Transmisión

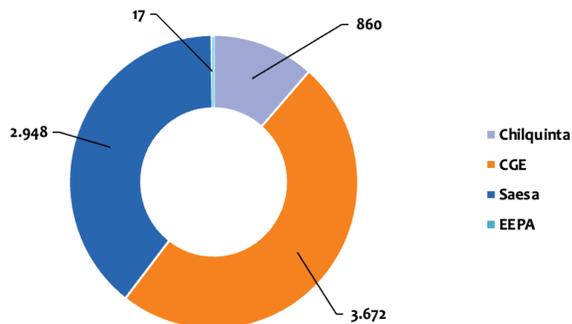
### Redes Eléctricas (Km)



### Redes de Distribución (Km)

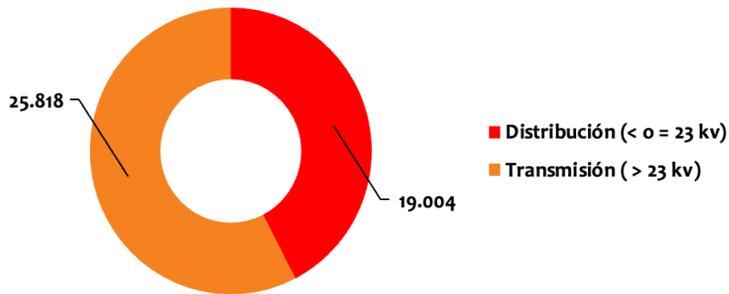


### Redes de Transmisión (Km)

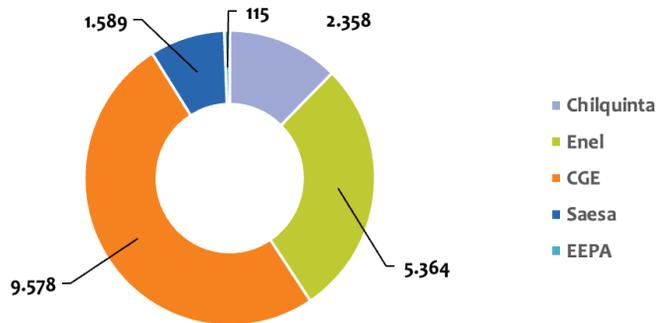


# Capacidad Instalada de Distribución y Transmisión

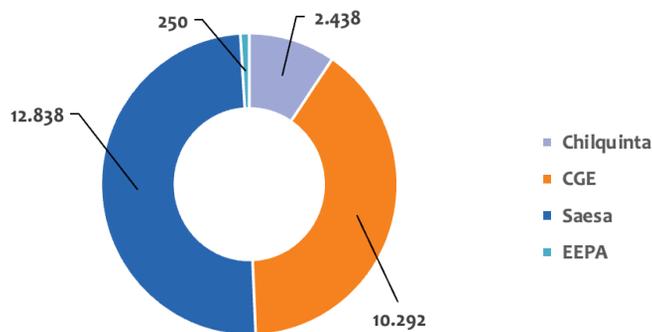
## Capacidad Instalada (MVA)



## Capacidad Instalada en Distribución (MVA)



## Capacidad Instalada en Transmisión (MVA)



# Estados Financieros

## Estado de Situación Financiera Activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (En miles de pesos - M\$)

Activos Corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	526.552	184.080
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	2.500	2.500
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	0	0
Otros activos no financieros corrientes	30.688	121.720
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>559.740</b>	<b>308.300</b>
Activos No Corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Propiedades, planta y equipo	3.164	5.929
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>3.164</b>	<b>5.929</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>562.904</b>	<b>314.229</b>

## Estado de Situación Financiera

### Pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

Pasivos Corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9.463	155.891
Ingresos percibidos por anticipado	0	-
Pasivos por impuestos corrientes	6.791	7.438
Otros pasivos no financieros corrientes	0	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	4723	4.723
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>20.997</b>	<b>168.052</b>

Pasivos No Corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Capital pagado	275	275
Otras reservas	26.998	26.998
Resultados acumulados	118.903	118.903
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (DÉFICIT)</b>	<b>146.177</b>	<b>146.177</b>

<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>167.154</b>	<b>314.229</b>
--	----------------	----------------

## Estado de Resultado por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (En miles de pesos - M\$)

	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.112.500	424.366
Costos operacionales	(140.239)	(161.005)
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>972.261</b>	<b>263.361</b>
Gastos de administración	(576.512)	(472.562)
Otros ingresos, por función	-	-
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>395.749</b>	<b>209.201</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DEL AÑO</b>	<b>395.749</b>	<b>209.201</b>

Edición, contenidos y fotografías  
Empresas Eléctricas A.G.  
Empresas Asociadas

Diseño  
Empresas Eléctricas A.G.

Todos los derechos reservados  
Empresas Eléctricas A.G.  
Mayo 2024



Accede a la Memoria  
completa escaneando  
este código QR



@EElectricas



@empresaselectricas



Empresas Eléctricas A.G.



[www.electricas.cl](http://www.electricas.cl)